



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



SERVICIO NACIONAL DE MENORES

ÍNDICE

A. Introducción	3
B. Definiciones preliminares	4
1. Resumen ejecutivo Sename, año 2022	5
2. Resultados de la gestión asociados al Programa de Gobierno	7
3. Resultados asociados a los productos estratégicos institucionales	10
3.1. Oferta regular	10
3.1.1. Oferta educativa	12
3.1.2. Oferta de cultura	12
3.1.3. Oferta de Salud	13
3.1.4. Oferta Tratamiento de Drogas	14
3.2. Oferta innovadora	14
4. Gestión Interna y Modernización	15
4.1. Justicia y Reinserción Juvenil	15
4.2. Jurídico y Atención Ciudadana	19
4.3. Planificación y Control de Gestión	20
4.4. Administración y Finanzas	20
4.5. Participación Ciudadana	21
4.6. Comunicaciones	22
4.7. Otros resultados relevantes	23
5. Desafíos 2023 y transición hacia el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	28

A. Introducción

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado mediante el Decreto Ley N°2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, Sename desarrolla sus actividades de acuerdo con las instrucciones que le indican los tribunales de justicia a nivel nacional.

Exclusivamente, desde el 01 de octubre del 2021 (fecha en que entra en funcionamiento el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en adelante SPE), Sename se encarga de la atención y reinserción social de adolescentes y jóvenes infractores de ley¹ y que han sido imputados o condenados en el marco de la Ley N°20.084 que establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

Por otro lado, durante el año 2022 se promulgó la Ley N°21.527, que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (en adelante SNRSJ) y transforma el sistema de atención a los jóvenes en conflicto con la ley. A partir de esto, se ha dado inicio al cierre paulatino del Sename, dando paso a la implementación gradual del nuevo Servicio, lo que se hará por macro zonas, a lo largo del territorio nacional, iniciando en las regiones del norte, a saber, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Luego, se continuará con las regiones de la macro zona sur, comprendida por las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y la región de Magallanes y la Antártica Chilena; finalmente, el proceso de traspaso culminará con las regiones de la macro zona centro, es decir, las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins. De tal modo, Sename dejará de existir como organismo del Estado el día 12 de enero de 2026, siendo su continuador legal el nuevo SNRSJ.

De tal modo, a partir de la publicación de la Ley N°21.527, previamente citada, con fecha 12 de enero del 2023 se dado inicio a un proceso de transición, coexistiendo dos Servicios Nacionales a cargo de la reinserción de los jóvenes infractores de ley, por una parte, el Sename y, por la otra, el actual equipo de implementación, los que se encuentran trabajando junto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de dar paso al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

¹ Es importante señalar lo siguiente:

- Que todos los ingresos de adolescentes y jóvenes se producen por decisión de un tribunal de justicia
- Que los centros y programas atienden tanto a jóvenes imputados como condenados, entre 14 y 18 años, de ambos sexos, pudiendo ingresar a ellos también jóvenes mayores de 18 años, siempre que hayan cometido delito antes de la mayoría de edad.
- Que la presencia de adultos en centros de cumplimiento de sanciones es excepcional debido a que se produce por la sanción ante delitos cometidos cuando eran menores de edad.

B. Definiciones preliminares

Para lograr una comprensión adecuada de la información incluida en este documento, es necesario distinguir entre las distintas categorías de registro utilizadas, que permiten dar cuenta de las etapas por las que pasa un adolescente y/o joven durante el proceso de intervención en la red Sename.

CATEGORÍA DE REGISTRO	ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL
Atenciones	Corresponde a la cantidad de proyectos del área de Justicia Juvenil en los que se encuentra vigente un adolescente, joven o adulto en un periodo de tiempo determinado. Esto implica que un adolescente, joven o adulto puede estar vigente en más de un proyecto dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.
Ingresados	Corresponde a la cantidad de adolescentes y jóvenes que ingresaron durante el 2022 a una medida cautelar o sanción dictaminada por tribunales de justicia. Si un joven o adolescente ingresa a más de una sanción o medida durante el año contemplado, se seleccionará solo uno de los ingresos de acuerdo a criterios de priorización basados en la gravedad y temporalidad de la sanción o medida. Por tanto, se prioriza la privación de libertad por sobre el medio libre y las sanciones por sobre las medidas; en el caso que ingresos correspondan al mismo programa se selecciona aquel ingreso más reciente.
Atendidos	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos efectivamente atendidos por un centro o proyecto durante el 2022. Los atendidos se calculan sumando a los vigentes del primer día del período (en este caso, del 1 de enero 2022) más aquellos jóvenes y adolescentes que ingresan durante la totalidad del período. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en "Ingreso".
Atendidos por Línea	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos efectivamente atendidos en cada una de las modalidades de intervención del área de justicia juvenil durante el 2022. Si un adolescente, joven o adulto es atendido en más de un proyecto o centro, se realizará un proceso de selección que considerará cada uno las modalidades de intervención, así como la fecha de ingreso al proyecto o centro. Por lo tanto, si un adolescente, joven o adulto ingresa durante el 2022, por ejemplo, a un centro de internación provisoria y a dos programas de libertad asistida especial, se considerará su ingreso al centro de internación provisoria y uno de los ingresos a al programa de libertad asistida especial, aquel de más tardía fecha de ingreso.
Vigentes	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos que se encuentran en centros o programas del área de Justicia Juvenil, vigentes al 30 de junio y 31 de diciembre de 2022. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en "Ingreso".
Egresados	Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos egresados de sanciones o medidas durante el 2021. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en "Ingreso".

1. Resumen ejecutivo Sename, año 2022

Para cumplir con su labor, el Sename cuenta con 16 oficinas regionales desplegadas a lo largo del país, y 145 proyectos, distribuidos en 93 programas de medio libre y 52 centros privativos de libertad (18 Centros de Internación Provisoria, 18 Centros de Régimen Cerrado, y 16 Centros Semicerrados), cuya población de personas atendidas durante el 2022, en conjunto, alcanzó un total de 8.489 jóvenes, lo que supone una disminución del 39,8% respecto del número de jóvenes atendidos durante el año 2018, tal cual se expresa en la Tabla N°1.

Tabla N°1: Estadísticas históricas 2018 a 2022: ingresados, atendidos, y egresados.

POBLACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresados	8.280	7.519	4.814	4.246	4.939
Atendidos	14.117	12.759	10.275	8.698	8.489
Egresados	10.020	8.827	6.620	5.679	5.526

* Fuente: Senainfo, Departamento Planificación, Control y Gestión y Departamento de Justicia Juvenil.

De acuerdo a la Tabla N°1, durante el año 2022, la población atendida por Sename se manifiesta a la baja. En efecto, de un total de 14.117 adolescentes y jóvenes atendidos en 2018, estos bajaron a 12.759 personas atendidas en 2019, a 10.275 jóvenes en 2020, 8.698 en 2021 y, finalmente, a 8.489 en 2022. Lo anterior, debido a que desde tribunales existe menos formalización de jóvenes, lo que redundo en menos ingresos a la red del Sename.

Tabla N°2: Estadísticas de personas atendidas 2018 a 2022 desagregadas por rango etario y género.

Sexo	Edad/Tramo	Atendidos				
		2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	14 - 15 años	935	879	611	409	581
	16 - 17 años	4155	3729	2757	2154	2318
	18 y más años	7112	6444	5635	5155	4762
Total Hombres		12202	11052	9003	7718	7661
Mujeres	14 - 15 años	204	163	78	42	50
	16 - 17 años	783	671	437	272	234
	18 y más años	928	873	757	666	544
Total Mujeres		1915	1707	1272	980	828
Total general		14117	12759	10275	8698	8489

Fuente: Senainfo, Departamento Planificación, Control y Gestión y Departamento de Justicia Juvenil.

Debido a que Sename es el encargado de aplicar las medidas indicadas por los Tribunales de Justicia a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, dispone para ello de una oferta que se entrega a través de distintos centros y programas, tanto privativos de libertad en regímenes de internación provisoria, cerrado y semicerrado (pernoctación) como en proyectos de medio libre a través de modelos con Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Libertad Asistida (PLA), Libertad Asistida Especial (PLE), Multimodal (PMM), Salidas Alternativas (PSA) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC).

Así, se observa en la Tabla N°3, que se dispuso de un total de 145 centros y proyectos de medidas y sanciones, mediante los cuales se brindó una cobertura de 8.240 plazas disponibles; de éstas, al 31 de diciembre de 2022, se observó una ocupación del 62,8% (5.176 plazas).

En la Tabla N°3, siguiente, se expresa el número de proyectos, plazas disponibles, plazas ocupadas y el porcentaje de ocupación de acuerdo al tipo de proyecto y medida a aplicar.

Tabla N°3²: Centros/proyectos, plazas disponibles/utilizadas y porcentaje de ocupación al 31 de diciembre del 2022.

TIPO DE PROYECTO	MODELO	N° DE PROYECTOS	N° DE PLAZAS DISPONIBLES	N° PLAZAS UTILIZADAS*	PORCENTAJE OCUPACIÓN
MEDIO LIBRE	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	15	928	693	74,7%
	PLA - Programa de Libertad Asistida	15	783	369	47,1%
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	20	1.782	1.387	77,8%
	PMM - Programa Multimodal ³	28	1.685	1.315	78,0%
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	7	362	199	55,0%
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y reparación del daño	8	583	246	42,2%
PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	18	748	375	50,1%
	CRC - Centro De internación En Régimen Cerrado	18	836	141	16,9%
	CSC - Centro Semicerrado	16	533	451	84,6%
TOTAL GENERAL		145	8.240	5.176	62,8%

*Vigente al 31 de diciembre del 2022.

Fuente: Senainfo, Departamento Planificación, Control y Gestión y Departamento de Justicia Juvenil.

² Nota: la persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

³ A partir de junio de 2021 inician su funcionamiento el Programa Multimodal (PMM); el cual agrupa la totalidad de las sanciones y medidas del medio libre.

En términos de recursos humanos, el servicio contó, durante el año 2022, con una dotación autorizada de 2.682 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 4 Dotación efectiva año 2022, por estamento

ESTAMENTOS	MUJERES		HOMBRES		TOTAL DOTACIÓN
	N°	%	N°	%	N°
DIRECTIVOS	6	60,0	4	40,0	10
PROFESIONALES	740	57,2	553	42,8	1293
TÉCNICOS	168	61,1	107	38,9	275
AUXILIARES	84	55,6	67	44,4	151
ADMINISTRATIVOS	435	45,6	518	54,4	953
TOTAL	1.433	53,4	1.249	46,6	2.682

Destaca en esta tabla, el importante número de mujeres en el servicio, en los distintos estamentos, incluyendo el directivo, que llega a un 60% del total de personas funcionarias del Sename, superando la participación masculina que llega a un 40%.

2. Resultados de la gestión asociados al Programa de Gobierno

Respecto de los compromisos asumidos por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, destaca la concentración que Sename ha tenido en el cierre programado del servicio, proceso de transformación dirigido a concretar la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que dará continuidad a la atención de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia, esta vez, bajo un nuevo paradigma de atención, superando así la etapa que le tocó a Sename cumplir, desde su creación. Asimismo, resulta necesario destacar que este proceso transformador ha sido impulsado desde la institucionalidad y de la mano con los trabajadores y trabajadoras, a través de sus respectivas organizaciones gremiales. En efecto, encabezados por el Ministerio de Justicia, a través del subsecretario de Justicia, el Director Nacional de Sename, la integración de la Directora Implementadora y los representantes de las distintas asociaciones de funcionarias y funcionarios, se ha constituido

una Mesa de Trabajo cuya misión ha sido establecer los criterios de traspaso, homologación, perfil y prelación de aquellas funcionarias y funcionarios traspasables al SNRSJ.

Respecto del nuevo servicio, se ha puesto énfasis en el desarrollo de políticas orientadas al diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la Ley N° 20.084 y la Ley N° 21.527, ambas precitadas, de modo de contribuir a la plena reinserción social conforme a los estándares definidos por las normativa antedichas y suponen la constitución de un organismo de alto nivel técnico, con personal profesionalizado, que responde a un sistema de justicia especializado, con mediación penal juvenil, que apunta al fortalecimiento de los procesos de intervención y corrige el déficit en el diseño de las sanciones y medidas de la Ley N°20.084 previo a su modificación, y, finalmente, implica la creación de un régimen de unificación de sanciones.

Con este propósito, los avances del período se concentran en el Modelo de Gestión de Centros, la creación de Programas Multimodales (PMM)⁴ y el fortalecimiento de las acciones educativas y formativas para los adolescentes y jóvenes.

Respecto de la mesa de trabajo con las asociaciones, es útil destacar que se avanzó en diversos acuerdos enfocados a un justo traspaso de funcionarios y funcionarias, colocando especial cuidado en el respeto y consideración de la experiencia y trayectoria de las personas que aspiran a seguir aportando en el nuevo Servicio. Asimismo, el protocolo de acuerdo firmado con las asociaciones, incluye una evaluación de las competencias de toda persona trabajadora que ejerce sus labores en un vínculo directo con los jóvenes. Se trata de que el nuevo SNRSJ cumpla con las expectativas de la ciudadanía y con el mandato presidencial.

A fin de elevar el contenido de los compromisos alcanzados en la mesa de trabajo antes mencionada, el Gobierno de Chile, representado por el Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Justicia y el Sename, por una parte y las Asociaciones Nacionales y la ANEF, por la otra, firmaron un Protocolo de Acuerdo para el traspaso de las funcionarias y funcionarios desde el Sename al SNRSJ. El antedicho protocolo ha sido la base de un continuo trabajo, permanente, que es considerado exitoso, por cuanto se ha puesto por sobre cualquier interés

⁴ Se entenderá un programa Multimodal en RPA como aquel que concentre las 5 líneas programáticas de medidas y sanciones en Medio Libre (PSA, MCA, SBC, PLA y PLE), con una organización administrativa que facilite la gestión del programa y favorezca su cumplimiento de los estándares de atención y los objetivos de intervención de cada una de las líneas antes indicadas. Fuente: <https://www.sename.cl/web/index.php/documentos-de-apoyo-y-orientaciones-tecnicas-medidas-y-sanciones-lrpa/>.

particular, legítimo, el interés y bienestar de los jóvenes y adolescentes sujetos de nuestra atención. Esta valoración positiva es transversalmente compartida y ha requerido de la plena disposición de todas las partes involucradas.

Para aportar decididamente en esta tarea, el Sename se ha dotado de un conjunto de profesionales, reunidos en un equipo de transformación, cuyo trabajo está concentrado única y exclusivamente en las tareas de traspaso, lo que permite que los demás equipos de trabajo del Sename, sigan concentrados en las labores cotidianas del Servicio, manteniendo inalterable nuestra misión y el cumplimiento de la misma.

A su turno, y en cuanto a los avances en materia de género, es destacable la conformación de un equipo que aborda los asuntos de género del Sename. En efecto, por medio del denominado equipo UNE, la Dirección Nacional del servicio pretende implementar el enfoque de género en todas las unidades laborales, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con miras a otorgar prestaciones de calidad en un ambiente libre de estereotipos de género. Lo anterior se expresa en las siguientes funciones:

- Proponer a la autoridad planes, proyectos y/o actividades orientadas a promover el buen trato laboral, la equidad de género y la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todas las unidades laborales del Sename.
- Diseñar una estrategia de equidad de género que apunte a desarrollar conciencia en la materia en las personas que trabajan en la institución.
- Proponer actividades de capacitación en materia de buen trato, igualdad y equidad de género para las personas que trabajan en el Sename, con el objetivo de que asimilen conocimientos prácticos y necesarios para identificar las inequidades, brechas y barreras de género.
- Colaborar con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en la generación de actividades que promuevan un ambiente laboral libre de hostigamiento, discriminación y violencia, con igualdad de oportunidades y trato para las personas que trabajan en y para Sename.
- Contribuir a la instalación de una cultura de género en la institución y procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria por razones de sexo, orientación sexo afectiva, identidad de género y expresión de género.
- Asegurar que todas las comunicaciones internas y externas tengan incorporado el enfoque de género, lenguaje claro e inclusivo.
- Elaborar un plan de trabajo que contenga actividades, seguimiento y su correspondiente evaluación.

3. Resultados de los productos estratégicos institucionales

A fin de favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la Ley N° 20.084, ya citada, este servicio buscó avanzar en políticas orientadas al diseño, desarrollo y disposición de prestaciones en el marco de la precitada ley, a objeto de contribuir a su plena reinserción social, conforme a los estándares definidos por la normativa de responsabilidad penal adolescente.

En la administración de medidas y sanciones, se contribuye a la inclusión social de jóvenes mediante la implementación de la oferta intersectorial. En este sentido, durante el año 2022, se realiza una distinción de ésta, diferenciando entre "regular" (aquella ya instalada) e "innovadora" (en etapa inicial). Es así que dicha oferta opera para todos los centros y proyectos de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con el siguiente detalle:

3.1. La oferta regular consideró:

- Talleres Socioeducativos (TSE): se ejecutaron 698 talleres a nivel nacional en los centros privativos de libertad (CIP y CRC). En estos talleres participaron un total de 1.656 jóvenes, en al menos un taller. El promedio de participación fue de 2,3 talleres por joven. El presupuesto ejecutado en TSE, en centros privativos, ascendió a \$301.634.302. Los TSE se agrupan en ocho (8) categorías diferentes, la desagregación por categorías se muestra en la Tabla N°5, siguiente:

Tabla N°5: Tipos de Taller Socioeducativo:

Tipo TSE*	Número
Artística Y Gastronómica	201
Creación Literaria	10
Cultura Científica Y Tecnológica	18
Cultura Cívica	100
Cultura Deportiva Y Actividad Física	83
Cultura Ecológica	10
Cultura, Derechos Humanos Y Comunicación Interpersonal	125
Especializado	151
Total	698

*Fuente: Senainfo

En cuanto a lo específico, el contenido de los distintos talleres incluyó oficios y formación como se señala a continuación:

- Artística y Gastronómica
 - Creación Literaria
 - Cultura Científica y Tecnológica
 - Cultura Cívica
 - Cultura Deportiva y Actividad Física
 - Cultura Ecológica
 - Cultura, Derechos Humanos y Comunicación Interpersonal
 - Especializado: Género, Responsabilización, Habilidades Sociales
- Cursos de Capacitación Laboral (CCL): financiados por Sence, en 2022 se ejecutaron 40 cursos en 14 de las 16 regiones⁵. Del total, 12 cursos correspondieron a jóvenes con sanción en el medio libre y centros semicerrados. Otros 28 cursos se dirigieron a jóvenes en centros privativos (CIP o CRC). Participaron 268 jóvenes, con un 80% de aprobación. El presupuesto ejecutado fue de \$535.761.910. Se agregan, además, 19 cursos financiados a través de Becas Laborales Sence, gestionadas por la Fundación Reinventarse⁶.

Las temáticas de los cursos de capacitación laboral (CCL) fueron las siguientes:

- Barbería - Peluquería
 - Cocina (nacional - internacional), Gastronomía, Panadería, Coctelería, Repostería, Manipulación de alimentos
 - Carpintería, mueblería, tapicería
 - Instalaciones eléctricas (domiciliaria, corrientes débiles), instalaciones sistema calefacción
 - Maestro en obras menores (gasfitería, terminación de edificación)
 - Mecánica automotriz, Desabolladora, Pintura automotriz
 - Operador servicio soldadura, Soldadura al Arco Voltaico, Técnicas Básicas de Soldadura, Soldadura por Oxigas
 - Operador de Grúa Horquilla
 - Operador mecanizado en Router CNC
 - Energía fotovoltaica
 - Creación de Página Web
- Programa de Intermediación Laboral (PIL): oferta de "línea programática complementaria", mediante la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados, destinada a mejorar la empleabilidad, gestionar cupos laborales y brindar

⁵ La excepción son las regiones de Tarapacá y Magallanes, debido a carecer de jóvenes con interés de participar en capacitación laboral.

⁶ Destinados a jóvenes del medio libre y semicerrados de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana y en ejecución el 2023 debido a que inician el último trimestre de 2022.

acompañamiento terapéutico en el puesto de trabajo tuvo, durante el año 2022, presencia en las 16 regiones del país, con 17 programas vigentes, atendiendo a 584 jóvenes en total. El presupuesto ejecutado fue de \$745.273.663.

3.1.1. Oferta Educativa

Durante el año 2022, todos los centros privados contaron con establecimientos educacionales bajo el currículo de educación para jóvenes y adultos (EPJA). De los 18 establecimientos educacionales: 9 son de dependencia municipal y, 9 corresponden a particulares subvencionados. En financiamiento, 11 establecimientos reciben sólo subvención del Ministerio de Educación, mientras que 6 de ellos (centros de La Serena, Limache, Coronel, Cholchol, Valdivia y San Bernardo) cuentan además con recursos adicionales provistos por Sename, mediante la iniciativa "Servicios Educativos". El presupuesto ejecutado fue de \$278.716.660.-

- Programa Apoyo Socioeducativo (ASE): oferta de "línea programática complementaria" (Ley Nº 20.032, ya citada) para promover el cumplimiento de los doce años de escolaridad obligatoria que contempla: nivelación de estudios, refuerzo educativo-psicopedagógico y apoyo a la reinserción escolar. En el año 2022, la oferta ASE tuvo presencia en las 16 regiones del país, con 38 programas vigentes, atendiendo a un total de 2.524 jóvenes. El presupuesto ejecutado fue de \$2.179.898.686.

3.1.2. Oferta de Cultura

- Programa Liberando Talento: es desarrollado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de las Escuelas de Rock y Música Popular, destinado a fomentar, fortalecer y promover el derecho a la participación y el acceso a la cultura y las artes de jóvenes privados de libertad. En el año 2022, se firmó un convenio de implementación, lo que permite un cofinanciamiento entre el citado ministerio y Sename para el periodo 2022 -2023. Los efectos socio formativos que adquieren los jóvenes se traducen en beneficios incommensurables para aquellos que adhieren al programa, ya que les permite promover sus capacidades, descubren sus aptitudes, valoran la cultura como elemento esencial del desarrollo de las sociedades y se traduce, también, en el mejoramiento de la calidad de sus vidas y una reformulación de sus intereses.

- Programa Biblioredes: contempla la habilitación de un espacio físico y pedagógico en centros de internación provisoria y de régimen cerrado, para la realización de intervenciones socioeducativas, préstamo de libros (jóvenes y funcionarios). A diciembre de 2022, se dispone de 11 bibliotecas, instaladas en los centros de Iquique, La Serena, Limache, San Bernardo, Graneros, Copiapó, Santiago, Talca, Cholchol, Valdivia y Coyhaique. Para este, año se proyecta la instalación de bibliotecas en los centros de Arica, Tiltil, Coronel y San Joaquín. Este programa es ejecutado en conjunto con Sename y el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas.

3.1.3. Oferta de Salud

Se mantiene en funcionamiento la cobertura de salud mental del "Sistema Intersectorial de Salud Integral (SISI), con énfasis en Salud Mental para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente" (2017). El SISI incluye 17 servicios de salud, requiriendo para el funcionamiento, gestores intersectoriales desde Sename. En este sentido, Sename dispone de 6 personas, distribuidas en las regiones de Arica, Atacama, Valparaíso, Biobío y dos en la Metropolitana. El programa busca mejorar las condiciones de salud de adolescentes y jóvenes que participan de programas del Sename, afectos al sistema de responsabilidad penal adolescente. Para esto incorpora dos componentes, a saber:

Atenciones de Salud Primaria: controles de salud en establecimientos de atención primaria del territorio para el medio libre. En el caso de privación de libertad, el equipo dependiente del Centro de Atención Primaria se traslada a la Unidad de Salud de los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, para brindar atención de salud de nivel primario.

Atención de Salud Mental: se cuenta con derivaciones a especialidad en psiquiatría mediante la Atención Primaria APS, quienes realizan evaluación integral y referencia asistida a programas de salud mental de la red local. Sin embargo la mayoría de los usuarios de CIP CRC cuentan con tratamientos en programas de drogas PAI los cuales se encuentran al interior de los 18 centros CIP CRC. En cuanto a la atención de especialidad hospitalaria la red de salud mental, se cuenta con 5 unidades de Hospitalización de Cuidados intensivos de Psiquiatría con cobertura nacional para usuarios de CIP CRC, a través de 35 camas hospitalarias Ubicadas en las regiones de Iquique, Valparaíso, Metropolitana, Coronel y Valdivia. Todos los tratamientos y continuidad de cuidados en salud mental corresponden a un trabajo integral y complementario a la intervención de los equipos técnicos y unidad de salud de los centros.

3.1.4.Oferta en Tratamiento de Drogas

Corresponde al Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados al Sistema Penal por Ley N°20.084, tantas veces citada, con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental (Convenio de colaboración técnica Senda-Minsal-Sename-Genchi). Durante el año 2022, se mantienen en vigencia 18 Programas Ambulatorios Intensivos (PAI) de tratamiento de drogas al interior de los centros privativos⁷.

En materia de salud mental, para privación de libertad se dispuso de 5 Unidades Hospitalarias de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) de los cuales 4 son en convenio con Senda y 1 dependiente del Hospital Luis Benavente (en Centro Coronel). Además, se dispone de 35 camas de referencia nacional.

Por otro lado, para los jóvenes cumpliendo sanción en medio libre, se contó con 69 Programas PAI a nivel nacional; 8 (mixtos) PAI- Residenciales y un Programa Residencial en la Región Metropolitana. En salud mental la cobertura en 2022, contó con convenio para 5 UHCIP ubicadas en hospitales generales y 1 en hospital psiquiátrico, con un total de 288 planes de tratamiento.

3.2. La oferta innovadora consideró:

- Programa Mi Emprendimiento⁸: se inicia implementación en el año 2021, en 8 Centros CIP-CRC, con 31 participantes. En el año 2022, el programa se reformula y licita, con financiamiento de Sename. Su ejecución comenzará en el presente año 2023, en los centros de La Serena, San Bernardo, Graneros, Valdivia y Puerto Montt.
- Innova Fosis: a través de la metodología de Innovación de Fosis, se implementaron 4 proyectos pilotos -con un total de 160 participantes- destinados a desarrollar un sistema sostenible de ingresos autónomos para jóvenes en conflicto con la ley, 3 con población del medio libre (regiones Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos) y 1 proyecto con población privada de libertad (Metropolitano Norte).
- Iniciativas Socioeducativas Innovadoras: durante el año 2022, se ejecutaron 38 iniciativas innovadoras en centros de internación provisoria y de régimen cerrado. Estas iniciativas consistieron en desarrollar talleres con metodologías de innovación, participación y sobre la sostenibilidad futura. Se

⁷ En centro CIP-CRC Copiapó el PAI se encuentra a cargo de la Dirección Regional de Atacama (Sename).

⁸ Financiado por Instituto Nacional de la Juventud – INJUV con la finalidad de implementar Talleres de desarrollo de habilidades para el emprendimiento en etapas tempranas para población en contexto de encierro.

incluyó un proceso de nivelación de competencias, donde participaron 103 personas funcionarias del servicio. Por otro lado, de 504 jóvenes inscritos a nivel nacional, 294 terminaron los talleres, alcanzando un 58,3% de efectividad. El presupuesto total alcanzó a \$180.00.000.

- **Volver a Casa:** proyecto piloto que, durante el año 2022, fue ejecutado en el Centro CIP CRC Talca, realizado por un colectivo de mujeres con experiencia en la revinculación de personas privadas de libertad con su entorno y familias, a través de herramientas del cine y de realidad virtual. En la primera etapa participaron 2 jóvenes y, en la segunda etapa, se espera la participación de 4 a 6 jóvenes. El piloto finaliza durante el presente año 2023.
- **Boot Camp Digital:** se trata de un programa de formación laboral online, para el desarrollo de aplicaciones web bajo modalidad de metodologías ágiles que incluye un producto final (portal comunidad de reinserción social – sello social) y la colocación laboral de quienes aprueben el programa. Durante el año 2022, se licita y adjudica el proyecto a empresa “Desafío Latam” y se realiza el proceso de selección de 12 participantes con todos los programas de medio libre.
- **Modelo de desarrollo de talleres productivos en Centros Semicerrados:** consiste en un proyecto piloto de reinserción laboral realizado en conjunto con la Empresa COA Chile. A través del diseño gráfico, la serigrafía generados en el Centro Calera de Tango, de la Región Metropolitana, se comercializan, con diseño gráfico propio, 8 modelos estampados en 8.000 poleras, las que se pusieron a la venta en una gran tienda comercial en diciembre del año 2022. En este taller participó un total de 5 jóvenes.

4. Gestión Interna y Modernización

4.1. Justicia y Reinserción Juvenil

- **Intervención en centros y proyectos**

En relación a la atención de jóvenes en medidas y sanciones en periodo de emergencia sanitaria por Covid-19, destaca el hecho que durante el año 2022, se establece el regreso a la intervención de modo presencial para jóvenes en régimen semicerrado y programas del medio libre. De esta forma, todos los centros semicerrados generan el “Plan de retorno progresivo”.

En lo que respecta a la intervención de sanciones, tanto para el medio libre como en centros de administración directa, durante el año 2022, se realiza la medición

final para evaluar el logro de Planes de Intervención (PII) al término de cada sanción. Esta medición, que forma parte de indicador de desempeño institucional, se observa que un 59,62% de los planes de intervención se evaluaron como “logrados”, superando la meta estimada para el periodo, fijada en un 57%.

- **Intervención con Perspectiva de Género**

La aplicación del enfoque de género, se ha convertido en una herramienta primordial en la atención integral de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. Lo anterior, permite a los equipos de intervención asistir a esta población en el cuestionamiento de aquellos patrones de género que han influido en su desarrollo, sobre todo, cuando éstos han coartado sus posibilidades de expresarse y vincularse de manera saludable. De ahí entonces, es del todo relevante que los equipos técnicos cuenten con material actualizado que oriente su trabajo en lo relativo al género, con la finalidad de aportar en las trayectorias vitales de adolescentes y jóvenes, en la búsqueda de formas de relacionamiento más equitativas, que impacten positivamente sus vidas y las de otros u otras con quienes se vinculen.

Durante el año 2022, se realizó el primer pilotaje de la implementación de la “Guía Operativa para la Intervención Directa con Perspectiva de Género a adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones o medidas de responsabilidad penal”, para estos efectos se seleccionaron 4 regiones de distintas zonas del país y Centros y/o Programas de las distintas modalidades de atención, CIP CRC CSC Arica, CIP CRC Coronel, CSC Calera de Tango y PMM Rancagua de la Corporación Opción, dentro de este marco se generaron protocolos que van a contribuir a disminuir barreras de género, estableciéndose directrices para ejecutar acciones concretas que superen estas barreras. Esta tarea implicó consensuar un lenguaje técnico específico sin estereotipos de género, permeando las competencias transversales en esta temática a los equipos de intervención.

- **Modelo de Gestión para sistemas privativos de libertad**

En el año 2022, se dio continuidad a la implementación de planes de funcionamiento en los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado, de acuerdo al lineamiento técnico y al cumplimiento de metas institucionales. Los centros del país planifican actividades cuyo nivel de cumplimiento nacional de ejecución alcanza el 94%.

En relación con la implementación del Modelo de Gestión en Centros Semicerrados, podemos dar cuenta que, durante el año 2022, se realizó la actualización del lineamiento técnico, en base a los resultados de las experiencias piloto de implementación, ocurridas en el año 2021 en los centros semicerrados de Concepción, Calera de Tango y La Serena. Adicionalmente, durante el segundo semestre, se concreta la marcha blanca de los planes de funcionamiento en los centros semicerrados independientes.

- **Promoción y protección de derechos**

Entre las temáticas incluidas en la promoción y protección de derechos, durante el año en revisión se realizan gestiones relacionadas con los adolescentes y jóvenes atendidos en centros privativos, entre estas, se destacan la coordinación interinstitucional con Gendarmería, mejoras en el proceso de visitas y análisis de tiempo de permanencia en internación provisoria.

- Coordinación interinstitucional con Genchi: Durante el año 2022, se define y formaliza un Plan de Trabajo Anual Sename-Gendarmería de Chile, mediante el cual se definen cinco (5) áreas principales, a saber: (1) actualización de normativas conjuntas; (2) acuerdos en torno a la gestión de la mesa nacional de coordinación interinstitucional; (3) acuerdos sobre desafíos interinstitucionales a abordar por la mesa nacional de coordinación; (4) acuerdos de abordaje con equipos locales para superar debilidades en la gestión; y, (5) plan de capacitación en derechos humanos a funcionarios de ambas instituciones.

En este sentido, se ha elaborado y difundido el documento "Procedimiento ante hallazgos e ingreso de sustancias ilícitas a CIP CRC", en la Mesa de Seguridad liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ante el ingreso de droga y otras sustancias eventualmente constitutivas de delitos. Por su parte, Sename ha elaborado el documento "Procedimiento para requerimientos de mantención preventiva y correctiva al sistema de tecno vigilancia y soporte en radiocomunicación en los CIP-CRC", construido sobre la base de los acuerdos interinstitucionales con Gendarmería de Chile. Así, la gestión interinstitucional se centra en la integración del abordaje de la seguridad estática y dinámica al interior de los centros, extrapolarlo dicho análisis a los distintos niveles de gestión. Por lo cual, se efectúan gestiones para la inclusión de áreas operativas vinculadas con seguridad electrónica y de radiocomunicaciones en la mesa nacional, con contrapartes formales de cada institución. Finalmente, los resultados a los objetivos trazados en Plan de Trabajo 2022, se encuentran contenidos en el documento "Informe de la

Implementación Anual del Plan de Trabajo Interinstitucional Sename-Genchi 2022” (marzo 2023).

- Mejora en el proceso de visitas: gestión iniciada a fines del año 2021 (memorándum N°486, del 16 de septiembre de 2021) mediante el Plan de Mejoras a los Procedimientos de Visita de Menores de Edad de Padres o Madres Privados/as de Libertad bajo la Ley N°20.084. En este marco, se realizaron gestiones para favorecer el compromiso de Gendarmería de Chile con las mejoras a introducir a los procedimientos en los cuales se interactúa con menores de edad, así como también para el resguardo de la dignidad de toda persona que ingresa. En esta misma línea, los centros y direcciones regionales introducen medidas establecidas en el plan de mejoras y emiten estados de avance respecto de lo planificado y desarrollado en el centro.
- Permanencia en internación provisoria: para abordar nudo de largas permanencias de adolescentes y jóvenes que se encuentran en internación provisoria por tiempos que exceden la normativa (larga estadía), se realizan las siguientes gestiones:
 - a. Incorporación de un Sistema de “Alerta ante permanencias en internación provisoria superior a 6 meses” (Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Centros de Internación Provisoria).
 - b. Protocolo de abordaje local, regional y nacional (Memorándum N°698, del 6 de julio de 2022), que imparte instrucciones ante largas permanencias de adolescentes y jóvenes en internación provisoria.
 - c. Coordinación con instituciones vinculadas al resguardo de los derechos de adolescentes y jóvenes: Defensoría Penal Pública; Defensoría de la Niñez; e Instituto Nacional de Derechos Humanos.

- **Proceso de Supervisión a centros y proyectos**

De acuerdo con la reglamentación vigente, el Sename debe realizar la supervisión de centros y proyectos bajo su administración. En este sentido, el servicio ha generado la “supervisión técnica integral” y la implementación de “Comités Regionales”⁹. La supervisión técnica integral considera la emisión del documento “Informe de análisis técnico-financiero”; proceso iniciado en 2021, que establece la priorización e identificación de proyectos agrupando resultados del área técnica y financiera, en base a rúbricas técnicas y criterios de comportamiento financiero retrospectivo de los proyectos. Durante el año 2022, este procedimiento se aplica a 21 instituciones colaboradoras, correspondiendo a 166 proyectos a nivel nacional. Los resultados obtenidos permiten señalar que

⁹ Sename: “Lineamiento del Comité Regional de Supervisión y Fiscalización”, vigente.

no se contó con proyectos que presentaran criticidad alta desde los ámbitos técnicos ni financieros.

Por otra parte, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos resulta relevante para el servicio la mejora significativa de la efectividad de los procesos de supervisión y fiscalización, mediante un funcionamiento institucional coherente y oportuno ante situaciones que involucren una deficiente atención de los adolescentes y jóvenes. El Sistema de Supervisión y Fiscalización Integrado, en proceso de instalación progresiva, incluye la acción del Comité Regional de Supervisión y Fiscalización, de funcionamiento regular en el territorio, la instancia que permite tomar medidas preventivas y reactivas ante situaciones deficitarias o críticas. En este sentido, durante el año 2022, el 100% de las regiones presenta un promedio de desarrollo avanzado, en el subproceso de Comités Regionales.

- **Oferta de Programa Multimodal**

La oferta de Programa Multimodal (PMM), que agrupa las 5 modalidades de sanciones y medidas en un sólo proyecto administrativo, comenzó con 18 proyectos a mediados del año 2021. Durante el año 2022, la oferta se amplía a 28 proyectos. A diciembre del pasado año 2022, los programas multimodales alcanzaron una cobertura total de 3.105 plazas convenidas, con 2.317 ocupadas por los jóvenes de Sename. El monto total anual comprometido para esta línea programática ascendió a \$4.043.401.824. Por otra parte, el monto total transferido por concepto de subvención por cada joven atendido, fue de \$3.045.688.948, correspondiente a un porcentaje de utilización de un 75% respecto a lo planificado. Respecto a los resultados de la intervención, de los 1.483 jóvenes egresados en el año 2022, 1.175 (79,2%) jóvenes alcanzaron un porcentaje de logro superior al 50% (parcialmente logrado o más) en el Plan de Intervención Individual.

4.2. Jurídico y Atención Ciudadana

En relación con el área de acceso a la información pública (transparencia pasiva), durante el año 2022, se recibieron 415 solicitudes de acceso a la información, a su vez, se respondieron 418 requerimientos –iniciados en años anteriores o en el mismo año en análisis-, dentro de lo cual se respondieron en menos de 15 días hábiles, 272 solicitudes de acceso a la información, es decir un 65,07%, todo lo cual se corresponde al cumplimiento de las metas asignadas al área.

En relación con el área de respuesta de las solicitudes recibidas en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del Sename, se registraron 1.012 atenciones, la totalidad se encuentran tramitadas y respondidas.

En otras materias, se convocó a cinco (5) Concursos Públicos regidos por la Ley N°20.032, con el objetivo de adjudicar proyectos relativos a programas del ámbito de la reinserción social juvenil, mientras que se celebraron 16 convenios de colaboración y/o transferencia de recursos con otras instituciones públicas o privadas, para contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos del Servicio.

También se iniciaron a nivel nacional, 212 procesos disciplinarios, cuya finalidad es investigar eventuales infracciones. A su vez, otros 193 procesos —iniciados en años anteriores o en el mismo año 2022— fueron terminados en el período.

4.3. Planificación y Control De Gestión

En lo que se refiere al área de planificación y control de gestión, se inició el proceso de transformación institucional del Sename, haciéndose efectiva la Ley N° 21.527, ya citada y que determina el cierre del Sename hacia el año 2026.

De esta manera, se incorpora el cambio de normativa a las planificaciones y metas, acciones y estrategias tendientes al éxito tanto como para el inicio de la transformación y separación del Servicio, como para el cierre de este último en las etapas norte, sur y centro, respectivamente.

4.4. Administración Y Finanzas

Para el año 2022, el Sename contó con un presupuesto total de M\$106.118.273, para el funcionamiento y cumplimiento de sus compromisos.

Del total de presupuesto vigente consolidado al 31 de diciembre de 2022, la ejecución presupuestaria alcanzó, al cierre del mes de diciembre de ese año, la suma de M\$104.459.572, lo que representa un 98,4%.

Dentro de la ejecución del ejercicio 2022, es importante destacar que, desde el inicio de la pandemia, nuestro Servicio ha tenido la necesidad de dar respuesta a la operación normal de los centros, ya que estuvimos enfrentados a situaciones críticas de la contingencia, tales como el importante porcentaje de ausentismo, debido al aumento de licencias médicas de corta y larga data. Además, la acumulación de feriados legales por hasta 4 años consecutivos. Así las cosas, hubo el siguiente tema relevante:

- **Contratación de honorarios de Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria (CRES).**

Desde el inicio de la pandemia, nuestro Servicio ha tenido la necesidad de dar respuesta a la operación normal de los centros, ya que estuvimos enfrentados a situaciones críticas de la contingencia, tales como el importante porcentaje de ausentismo, debido al aumento de licencias médicas de corta y larga data. Además, la acumulación de feriados legales por hasta 4 años consecutivos. Debido a lo anterior, se extremaron los esfuerzos para lograr una dotación base que fuera suficiente para resguardar la seguridad, integridad y cumplimiento de la misión que tiene el servicio. Por ello, el servicio debió recurrir a la contratación de personas trabajadoras a honorarios, denominados CRES, quienes se han transformado en un valioso aporte para la estabilidad de la atención en los centros.

A continuación, se muestra el presupuesto que fue asignado a nuestro Servicio para la contratación de Cuidadores Rotativos de emergencia sanitaria (CRES) y su ejecución durante el año 2022: Tabla N°6 Personas contratadas a Honorarios para emergencia sanitaria.

HONORARIOS CRES - AÑO 2022 \$ (Programa 02)	
PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022	1.057.809.000
EJECUCIÓN AÑO 2022	942.420.907
SALDO SIN EJECUCTAR	115.388.093

Para el año 2023, se espera mantener el servicio prestado por los Cuidadores Rotativos de Emergencia Sanitaria (CRES), los que aportan sustantivamente en la operación en los centros.

4.5. Participación Ciudadana

Las acciones de participación del Sename durante el año 2022, consideraron las siguientes materias:

- Sename ya cuenta con la cuarta versión de Consejo de Sociedad Civil (Cosoc), cuyo periodo actual comprende desde el año 2022 al año 2024 y funciona a través de sesiones ampliadas. El Cosoc está compuesto por 12 organizaciones¹⁰, provenientes de los ámbitos académicos, laboral, participación indígena, estudio y seguridad pública, derechos, cultura, entre

¹⁰ Revisar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de Sename en este enlace: <https://www.sename.cl/web/index.php/consejo-de-la-sociedad-civil/>

otras materias. Durante el año 2022, definió 7 comisiones de trabajo que son: Derechos Humanos y Vulneraciones, Oferta Programática, Nuevo Servicio, Interculturalidad, Participación, Alianzas; y Nuevas Formas Delictuales.

- Desarrollo de talleres de "Ciudadanía y Participación" dirigidos a los jóvenes atendidos en todos los Centros de Administración Directa del Sename, a través de talleristas para los centros de justicia juvenil.
- Talleres de aporte a la discusión para la futura Constitución de Chile, a través del desarrollo de cabildos en centros de justicia juvenil, desarrollados por la Fundación Proyecto B.

Sename para dar cumplimiento a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuenta con tres mecanismos efectivos de Participación Ciudadana, que son: Consejo de la Sociedad Civil, Cuenta Pública Participativa y Acceso a la Información Relevante.

Además, con la promulgación de la Ley de Garantías N°21.430 la participación de adolescentes y jóvenes debe estar garantizada por el Estado. Respecto a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, ésta debe estar presente en todo el proceso de ingreso y permanencia en el Sistema Penal Juvenil. La participación no solo debe estar enfocada en los jóvenes, sino que también debe incluir a su familia y a la comunidad.

En este sentido, es importante señalar que todos los centros cuentan con buzones para recibir solicitudes de parte de los adolescentes y jóvenes atendidos. Sumado a lo anterior, los directores y directoras regionales se reúnen mensualmente con los jóvenes de los centros cerrados para conocer sus opiniones y adoptar medidas de mejoras en las atenciones (en acciones).

En la misma línea de la participación de jóvenes y adolescentes, se está trabajando en ampliar un aplicativo institucional recientemente creado para el uso de quienes permanecen en medidas de medio libre.

4.6. Comunicaciones

Durante 2022, los esfuerzos comunicacionales del Servicio se concentraron en el proceso de transformación para el cierre gradual del Sename hacia el año 2026. En esta misma línea, se ha difundido la labor del Sename luego de la entrada en vigencia del Servicio de Protección Especializada, con el fin de aclarar e informar las funciones actuales de esta institución además de los conceptos asociados a las materias de justicia juvenil.

Sumado a lo anterior, se han desarrollado estrategias comunicacionales para difundir la transversalización de la perspectiva de género.

Finalmente, se crearon agendas y estrategias comunicacionales para el Servicio entre las que se destaca la oferta programática de sanciones y medidas, programas de formación continua y especializada de las y los funcionarios, mejorías en los procesos de asesoría técnica con pertinencia territorial, replanteamiento de logros en la relación con el intersector para objetivos del servicio y de la transformación, potenciando: calidad de vida laboral, ausentismo, rotación de personal, satisfacción, cumplimiento de tareas, entre otros.

4.7. Otros Resultados Relevantes

- **Interculturalidad:**

En materia de especialización de la intervención en justicia juvenil con población usuaria migrante, el Centro de Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile realizó, para el Sename, un estudio que permite contar con los siguientes productos:

- a. Caracterización de usuarios y usuarias migrantes: informe que contiene el marco teórico del enfoque intercultural, además de los resultados del levantamiento de información cualitativa de primera fuente e información cuantitativa secundaria.
- b. Guías Operativas con herramientas para la intervención y competencias para la intervención intercultural: material utilizado para apoyar a los equipos de intervención en la incorporación del enfoque intercultural.
- c. Cápsulas audiovisuales de enfoque intercultural: para el desarrollo del Módulo Enfoque Intercultural en el Aula Virtual del Sename.
- d. Talleres Formativos de intervención en justicia juvenil con enfoque intercultural: realizados en las regiones Metropolitana, de Antofagasta, de Iquique y Arica y Parinacota, formándose un total de 253 participantes.

El estudio realizado mediante licitación, ejecuta durante el año 2022, un total de \$68.000.000 y, el año 2023, \$17.000.000.-

- **Formación para personas funcionarias del Sename**

En el marco del proceso de transición institucional, se gestionaron diversas instancias de formación dirigidas a las trabajadoras y trabajadores, con el fin de actualizar sus conocimientos y fortalecer las competencias técnicas. En tal

contexto, a través del Plan Anual de Capacitación, se realizaron los siguientes cursos técnicos:

- a. Formación en estrategias de intervención, registro y acompañamiento educativo para Educadores de Trato Directo, ejecutado por Ciclos Capacitación y Consultores. Dirigido a 56 Educadores y Educadoras de Trato Directo y Coordinadores y Coordinadoras de Turno de los centros de administración directa del país, tuvo por objetivo entregar herramientas prácticas que permitan fortalecer el rol de acompañamiento, contención y supervisión.
- b. "Estrategia de intervención técnica para el manejo y gestión de casos con adolescentes en CIP - CRC y CSC" ejecutado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, fue dirigido a 83 a Profesionales Encargados de Caso y Profesionales de Intervención Clínica de los centros de administración directa, cuyo objetivo fue desarrollar y/o fortalecer competencias técnicas y específicas a los equipos que participan en la organización, intervención y gestión de caso.
- c. "Formación y promoción en enfoque DDHH orientado a la intervención y atención de adolescentes privados de libertad", ejecutado por Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), fue dirigido a 91 directores y directoras, jefas y jefes técnicos y abogadas y abogados de los centros de administración directa, así como a coordinadores, coordinadoras o supervisoras o supervisores técnicos y coordinadores judiciales de las direcciones regionales. El objetivo fue desarrollar conocimientos y competencias especializadas en la aplicación de procedimientos técnicos, que permitan a los equipos instalar prácticas enfocadas al respeto de los derechos humanos de los adolescentes privados de libertad.
- d. Modelo de Formación Continua: permitió la coordinación y asesoría de las unidades laborales para la generación de contenidos formativos. Durante el año 2022, se ejecutó el curso "Programa de Contenidos Técnicos en Justicia Juvenil", dirigida al funcionariado de soporte del Sename. Esta actividad, inserta en el Plan Anual de Capacitación, fue ejecutada en el Aula Virtual del Servicio, en conjunto con el Departamento de Reinserción y Justicia Juvenil (responsable de los contenidos y acompañamiento de participantes) la Unidad de Formación Continua (responsable del poblamiento y configuración del Aula Virtual) y la Unidad de Comunicaciones, en la elaboración del material gráfico. Esta actividad se ejecutó en tres versiones (zona norte, centro y sur), alcanzando un total de 328 personas aprobadas de un universo de 1.927 funcionarias y funcionarios capacitados el año 2022.

- **Reincidencia**

Durante el 2022, en el ámbito de la medición de la reincidencia, realizaron las siguientes actividades:

- a. Propuesta de actualización de protocolo para la obtención del dato oficial para la medición de reincidencia.
- b. Actualización de convenio de colaboración para la medición de reincidencia entre la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y el Servicio Nacional de Menores, lo que se traduce en un convenio de colaboración.

- **Plataforma Modelo Operativo (MODP)**

Durante el año 2002, se implementó la plataforma Modelo Operativo (MODP), herramienta que dio valor agregado a la calidad de los procesos de soporte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y, por consiguiente, a la atención de los jóvenes, mediante herramientas tecnológicas de gestión para la ejecución de procesos claves de las diferentes unidades laborales, propiciando la toma de decisiones oportunas y eficientes, acorde a los recursos y necesidades de dichas unidades.

Es así que se definió un producto principal, que fue el desarrollo de un sistema informático soportado en la web, denominado Sigedo (Sistema de Gestión de la Dotación).

A la fecha, ya se encuentra en operación los módulos de Provisión de Cargo y Continuidad de Licencias Médicas. Los módulos que actualmente se encuentran en desarrollo y por ende entrarán en puesta en marcha próximamente son: Selección y Modificaciones Contractuales. Finalmente, durante el año 2023 se planifica la entrega del resto de módulos, es decir, los de Notificaciones, Nóminas y Prorrogas Masivas.

Adicionalmente Sigedo entregará un módulo para la visualización de la dotación efectiva y provisionada por cada unidad laboral, transparentando así la dotación vigente en el servicio de forma única.

- **Calidad de Vida Laboral**

El Plan Nacional de Calidad de Vida Laboral 2022 del Sename se desarrolló en el marco del cumplimiento de la Norma Técnica DNSC, Título VII, de Ambientes Laborales y Calidad de Vida Laboral, ejecutando un total de \$124.000.000. además, implicó el desarrollo de una oferta de programas específicos de nivel regional y transversal dirigida a favorecer la instalación de prácticas de trabajo

saludables, basadas en el respeto, el buen trato, la motivación y el compromiso con un mejor desempeño de las personas que trabajan en este Servicio.

Los resultados mostraron una alta adherencia y participación del funcionariado, alcanzando un total de 5300 personas beneficiadas a nivel nacional (Programa Tiempo de cuidarnos 2600 personas beneficiadas, Programa Formación en Autocuidado 1600 personas beneficiadas y Programa Mejorando Nuestro Entorno: 1100 personas beneficiadas). La versión 2023 de este plan ya se encuentra aprobada, permitiendo la continuidad de estas iniciativas focalizadas en el apoyo al proceso de transformación institucional hacia el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

- **Equipo de transformación e instalación de mesas de trabajo con asociaciones gremiales**

La administración liderada por el director nacional (s), Rachid Alay, tomó las medidas orgánicas necesarias para que el proceso de transformación del Sename tenga actualmente un énfasis especial dentro del quehacer cotidiano de nuestro servicio. Esto se traduce en la conformación por etapas de un equipo especialmente dedicado a dirigir este proceso desde el gabinete de la dirección nacional. Este equipo dos grupos de trabajo: uno ejecutivo de transformación y otro ampliado compuesto por jefaturas de departamentos de la Dirección Nacional, directores y directoras regionales de la zona norte y; en el mes de diciembre la directora implementadora, Rocío Faúndez.

En septiembre de 2022 se iniciaron las primeras coordinaciones de parte de este equipo, con el fin de cumplir el objetivo de transformar Sename siguiendo la Ley Nº 21.527. El eje principal del equipo es realizar la transformación de Sename manteniendo el funcionamiento regular del servicio, a la vez que se realizan los cierres administrativos en la zona norte.

El equipo de transformación también se integró a una mesa de trabajo permanente con la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto con el equipo de la Subsecretaría de Justicia, encabezado por el subsecretario Jaime Gajardo Falcón. Estas reuniones son de carácter semanal para coordinar y planificar los proyectos y tareas asociados al proceso de cambio y cierre institucional.

Durante el mes de octubre, dentro del marco del Proceso de Consulta Interna se realizó la Encuesta de Levantamiento de Intereses de Funcionarios que estuvo dirigido al funcionariado del Sename. Su objetivo fue recoger la opinión, no vinculante y de carácter confidencial de un universo de 2.800 personas

funcionarias. El 67% respondió la encuesta, de los cuales un total de 1.659 respondieron que sí desean seguir cumpliendo funciones en el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Juvenil.

A fines del mes de noviembre y tras varios meses de negociación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Subsecretaría de Justicia, la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores y las asociaciones del funcionariado de la institución: Afuse, Anfur y Antrase, se firmó el "Protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios y funcionarias de Sename al Servicio de Reinserción Social Juvenil". Este protocolo acuerda las condiciones generales del traspaso del personal del servicio, las que se verán reflejadas en decretos con fuerza de ley u otros actos administrativos según corresponda.

En el presente, la Subsecretaría de Justicia, la directora implementadora, en conjunto con el director nacional del Sename, el equipo de transformación del servicio y las asociaciones gremiales de la institución, son parte de una mesa de trabajo para la identificación de funcionarias y funcionarios de todo el servicio en las categorías de soporte y técnico, la homologación de cargos, el desarrollo de organigrama para todos los centros de responsabilidad de Sename y la construcción de los perfiles de cargo correspondientes. De acuerdo con lo anterior, se definió el procedimiento de prelación, que prioriza la homologación horizontal y posteriormente otras homologaciones verticales.

Con el proceso de evaluación de personas, se encuentra en curso la licitación de la evaluación de competencias de funcionarios técnicos y jefaturas. También se encuentra en curso la elaboración del proyecto de evaluación de trayectorias para quienes trabajan en soporte.

Con el objetivo de reforzar los niveles de capacitación de cara a estas evaluaciones, durante estos meses se está ejecutando el Programa Anual de Capacitación (PAC) con énfasis en la zona norte.

Uno de los proyectos importantes de este proceso es el que se relaciona con las personas que egresarán de esta institución. Para cumplir con el objetivo de informar sobre los detalles de los planes de egreso es que se están realizando visitas a las regiones para hacer un abordaje caso a caso.

Dentro de los actos administrativos ya resueltos se encuentra el Decreto Folio Legal (DFL) N° 1 que fija la planta directiva nacional y directiva regional. Por otra parte, los DFL N° 2 y DFL N° 3 están en proceso de definición.

5. Desafíos 2023 y transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

Para el año 2023, teniendo presente que se inicia la transición hacia la nueva institucionalidad del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Sename propone los desafíos que se explican a continuación:

- Ampliar la oferta programática al interior de los centros privativos mediante la actualización del diagnóstico de las necesidades de los adolescentes y jóvenes, para así fortalecer la rutina y el impacto en los planes de intervención contemplando las necesidades, intereses y potencialidades de los adolescentes y jóvenes.
- Coordinación con Servicio Nacional de Protección Especializada, respecto a complementariedad para gestión de caso, con el objetivo de avanzar en la mirada integral de trabajo conjunto en el marco de la Ley N°21.430, ya citada, y así, progresar en la co-construcción de lineamientos de complementariedad con una mirada integral.
- Implementación de enfoque intercultural en la intervención: a partir de los productos generados el año 2022, transferir enfoque intercultural a los equipos de intervención, con apoyo en las guías operativas de Herramientas para la Intervención y Competencias para la intervención intercultural. También, nos proponemos desarrollar contenidos para módulos de formación en interculturalidad, parte del Aula Virtual del Servicio.
- Seguimiento de casos complejos o críticos: se proyecta implementar el seguimiento de casos complejos o críticos de usuarios migrantes y realizar procesos de formación que incluyan la sensibilización, gestión migratoria, tramitación por plataforma del Servicio Nacional de Migraciones y que aborde el delito de Trata de Personas.
- Tratamiento preventivo de la violencia territorial: durante el segundo semestre del año 2023, se realizará, con el apoyo de Unicef, un estudio de prácticas de enfrentamiento y articulación de la prevención de la violencia en el territorio. Se estima que dará origen al establecimiento de un estándar mínimo de acciones de prevención de la violencia en el territorio, el cual se compartirá con los organismos colaboradores.
- Actualización de la normativa espejo de conflicto crítico Sename-Gendarmería de Chile. Mediante la denominada Mesa Sename-Genchi, se pretende realizar una actualización de resoluciones de protocolos de actuación conjunta ante conflictos críticos, visitas y traslados; iniciativa incluida en Plan 2023 de la mesa de trabajo conjunta.
- En el proceso de supervisión se propenderá a evaluar las condiciones de habitabilidad y seguridad en centros privativos, con criterios y periodicidad.

- Además, se apuntará a focalizar el monitoreo y control en centros de la zona norte, en consonancia con los hallazgos detectados por auditoría interna.
- En cuanto a la reincidencia, se emitirá un informe de reincidencia desde año 2017 al 2021, con tasas generales, causal de ingreso, sexo, tramo etario y modalidad de sanción al egreso.
 - Capacitar en la aplicación del instrumento de juicio profesional estructurado para la evaluación diferenciada de adolescentes infractores de ley, denominado "Ficha de Evaluación de Riesgo Criminógeno y Recursos" (FER-R 3.0). Se estima la certificación de 220 personas, a saber, profesionales de los centros privativos, unidades técnicas de las direcciones regionales y profesionales del Departamento de Justicia Juvenil, entre los meses de abril a septiembre de 2023.
 - Desde el punto de vista jurídico, se establecen como desafíos el monitoreo de procesos sumariales, especialmente aquellos de la macrozona norte. La gestión de licitaciones públicas con miras a la capacitación del funcionariado que eventualmente se traspase al nuevo servicio. Elaborar protocolos para la coordinación entre servicios en materias de transparencia, lobby y OIRS, y capacitaciones en las mismas áreas, generar catastros y repositorios de actos y documentos relevantes para la nueva institucionalidad, así como la gestión de convenios de colaboración y contratos relativos a bienes, servicios y arrendamiento de inmuebles.
 - Respecto de la plataforma institucional Senainfo, se implementará el nuevo Módulo Crea Código, lo que permitirá el registro descentralizado del proceso de creación de códigos de proyectos a nivel nacional. Además, se implementó el Plan de Concientización de Ciberseguridad, a través de cursos de capacitación a las personas funcionarias del Servicio.
 - Preparación de la transición del Sename en las zonas sur y centro a través de reuniones bimensuales con los directores regionales correspondientes.
 - Elaboración de actos administrativos y procedimientos:
 - Carta de notificación de resultados de evaluación e indemnización.
 - Resoluciones de egreso (necesidades del servicio con causales de indemnización, retiro anticipado y retiro voluntario).
 - Declaración de interés de las personas funcionarias.
 - Resolución que fija el procedimiento sobre materias de fuero (sindical y maternal).
 - Resolución que fije el procedimiento de egreso de las personas funcionarias del Servicio Nacional de Menores.
 - Resolución de procedimiento de evaluación y selección de las personas funcionarias para el nuevo Servicio, conforme al acuerdo antes citado.
 - Convenio para uso de instalaciones del Servicio Nacional de Menores, mientras se produce el traspaso definitivo de personas funcionarias al Servicio de Reinserción Social Juvenil.

- Procedimiento de traspaso de la información, confidencialidad del mismo y cumplimiento con ciberseguridad (Senainfo) del Servicio Nacional de Menores al Servicio de Reinserción Social Juvenil.
 - Procedimiento de Traspaso de Bienes Muebles e Inmuebles del Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
 - Procedimiento de expurgación de documentación y bienes en mal estado del Servicio Nacional de Menores, para ser dados de baja del inventario.
 - Procedimiento de traspaso de sumarios administrativos y causas (civiles, penales y laborales) al Servicio de Reinserción Social Juvenil.
- Preparar al funcionariado del Sename en materias de la Ley N° 21.527, antes señalada, durante el año 2023, año de vacancia, para generar transferencia de conocimiento del contenido de la ley, ya sea en relación al nuevo Servicio, como a las modificaciones a la Ley N° 20.084 precitada. Así, se programa la realización de capacitaciones al funcionariado a nivel nacional, comunicaciones con indicaciones sobre la aplicación de la ley y asesorías según requerimientos.
 - Se debe definir en mesa de trabajo con asociaciones de funcionarios/as el reglamento de la comisión revisora de evaluación de personas. Esta comisión deberá resolver los casos de los funcionarios que apelen el resultado de su evaluación.
 - Definir en mesa de trabajo con asociaciones de funcionarios/as el proyecto de evaluación de trayectoria de personas. Este es el proceso de evaluación al que se deben someter los funcionarios de soporte.
 - Definir en mesa de trabajo con asociaciones de funcionarios/as "casos especiales" en el proceso de transformación. Esta es la lista de situaciones que deben ser analizadas y resueltas en el marco del proceso de transformación.
 - Abordaje territorial en materia de recursos humanos para el Plan de Egreso en la zona norte (retiro, retiro anticipado, indemnización).
 - Continuar con el Plan Anual de Capacitación para la zona norte focalizado que tiene por objetivo disponer de más oferta en capacitación para el proceso de transformación.